

1.- Definición

Para entender mejor la economía colaborativa, tenemos que definirla, y para ello tenemos que entender primero cómo se originó y evolucionó el concepto. Con base en lo que hemos leído al preparar este artículo, podemos decir que nació a partir de empresas internacionales como Airbnb, Netflix, Uber y, en el caso más ejemplar en Colombia, sin duda la app Rappi, que fue fundada en 2015. ¿Cómo lo definimos? Los académicos lo definen como un sistema económico basado en el reparto de bienes o servicios infrautilizados, ya sea de forma gratuita o a un precio determinado directamente por las personas de la comunidad. Teniendo en cuenta esta definición, podemos hablar ahora de sus principios.

2.- Principios de la economía colaborativa

Según la investigación realizada, los principios de la economía cooperativa pueden describirse como sigue

- a. **Aprovechamiento de recursos infrautilizados:** El ejemplo más evidente que podemos ver hoy en día es, sin duda, el coche, que antes era propiedad exclusiva de su propietario y se utilizaba o se sigue utilizando para ir de casa al trabajo y del trabajo a casa, pero hoy en día, mediante el uso de la tecnología, muchas personas ven la oportunidad de obtener ingresos adicionales, creando enormes ventajas en términos de calidad, servicio, rapidez y coste para quienes lo utilizan.
- b. **Generación de impactos sociales y medioambientales:** Como se ha mencionado en el párrafo anterior, es evidente que estas actividades deben generar impactos sociales y medioambientales para formar parte de la llamada economía colaborativa.
- c. **Participación comunitaria.** Las partes que componen estos modelos son iguales entre sí y, por tanto, requieren la participación de la comunidad. Por lo tanto, el usuario juega un papel muy importante, ya que su opinión es fundamental para generar confianza, y esto se ha tenido en cuenta en el diseño de las plataformas, ya que ofrecen la posibilidad de calificar al usuario después de la prestación del servicio.
- d. **Democratización de la economía:** Es importante señalar que la inclusión en todos sus aspectos está ahora en boga, y la inclusión tecnológica se ha vuelto aún más importante, y el gobierno nacional debe promover todas las medidas necesarias, como lo está haciendo ahora el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, cuyo objetivo es conectar a todo el país. Cuando esto se consiga, la sociedad en su conjunto estará mejor capacitada y podrá participar más eficazmente en el nuevo modelo de economía cooperativa.
- e. **Por último, el principio de autonomía laboral y económica** de las partes es claramente uno de los principios más importantes de funcionamiento, dado el equilibrio que debe mantenerse entre ellas. Por lo tanto, no debe haber vínculos laborales ni económicos entre ellos. La relación entre los que generan beneficios económicos a través de la plataforma y los que proporcionan bienes o servicios es totalmente independiente y son aliados para el desarrollo de estas actividades.

3.- Actividades económicas conjuntas

¿Cuándo podemos decir que las actividades que estamos tratando se consideran economía cooperativa?

Para desarrollarlo, tenemos que observar el comportamiento de las personas en las comunidades y cómo ha cambiado el consumo de bienes y servicios; mientras que antes los consumidores se dejaban llevar por el simple deseo de consumir, ahora consumen de forma más consciente y sostenible. Los consumidores buscan ahora rapidez, ahorro, flexibilidad y ahorro de costes fijos en

una economía colaborativa, y éstas son sólo algunas de las ventajas que busca el nuevo consumidor.

Por otra parte, la forma en que se estructuran las relaciones en la economía cooperativa ha cambiado la forma tradicional de la economía de mercado, donde las relaciones se rigen por contratos onerosos que tienen cierta solemnidad y establecen obligaciones y derechos. Por el contrario, muchos miembros de la comunidad pueden ahora aprovechar, utilizar y beneficiarse de este nuevo modelo sin ser necesariamente propietarios de un bien o servicio. La relación entre los actores que componen la economía colaborativa es de pares o iguales, y quienes la utilizan no son profesionales; el consumidor empieza a desempeñar un papel importante y más dinámico al elegir el tipo de servicio o mercancía.

La economía de las actividades conjuntas también se considera una actividad episódica, por lo que es necesario contar con un marco jurídico y reglamentario adecuado para la prestación de servicios. Algunos ejemplos de la economía de la cooperación son.

- a) **Movilidad:** asegurarse de que nuestros coches están disponibles cuando no los utilizamos, o compartir los desplazamientos (cash sharing y car sharing).
- b) **Vivienda, alojamiento,** compartir nuestra casa a cambio de un intercambio cultural, o alguna que otra cosa cuando nuestros inquilinos no se encuentran.
- c) **Empresas que** alquilan un local para uso profesional pero que no tienen intención de celebrar un contrato de servicios.
- d) **Trabajo y microtarear;** en este caso, un ejemplo sería el pago de una pequeña cuota por tareas sencillas como la recogida y el transporte de ropa.
- e) **Financiación;** la más conocida es el crowdfunding, una versión de financiación "yo apoyo" que se centra en los esfuerzos artísticos sociales e individuales. Todos ellos son diferentes de los métodos tradicionales de recaudación de fondos.
- f) **Cultura, turismo y gastronomía;** un ejemplo típico es el Booklcrossing, donde la gente deja libros en lugares públicos para que otros los recojan como parte de un intercambio desinteresado. Es como volver a la forma original de intercambiar servicios. Intercambio de trueque.

Por último, la economía colaborativa hace referencia a un sistema económico emergente que, como hemos dicho, es muy diferente a lo conocido hasta ahora en la economía tradicional y que, sin duda, abre la puerta a nuevos nichos de mercado porque, en cierto modo, ofrece romper los estereotipos económicos conocidos en el mundo y pone a los operadores tradicionales en una cuerda floja en la que se verán obligados a competir, en este caso con mejores servicios.

Además, la aparición de mercados en línea ha contribuido a un mayor dinamismo de la economía. Esto significa que las organizaciones existentes se ven obligadas a crear sistemas más automatizados y eficientes para estar a la altura de la competencia y mejorar sus productos para que estén a la altura de la calidad que ahora exige el mercado.

Las plataformas y su importancia en la economía colaborativa

Sería imposible seguir tratando este tema sin mencionar las plataformas digitales, que son una herramienta para el desarrollo de la economía colaborativa. No sólo porque son un puente de comunicación entre los usuarios, sino porque las plataformas digitales han pasado a formar parte de la vida cotidiana, y el uso de las nuevas tecnologías, además de crear este nuevo modelo de consumo colaborativo, posibilita la difusión de los servicios ofrecidos.

La función principal de las plataformas digitales en la economía colaborativa es generar oferta y demanda, pero ahora en línea y para múltiples consumidores y múltiples proveedores.

Las transacciones entre usuarios tienden a estar libres de intermediarios o de costes fijos innecesarios, dejando de lado los comercios o instituciones que proporcionan estos productos o servicios. La economía colaborativa ofrece de alguna manera una relación más cercana y agradable entre las partes, como menciona Jarne Muñoz en su libro: "Las plataformas permiten la comunicación e interacción entre los usuarios, por lo que su uso optimiza su tiempo y proporciona flexibilidad en el mercado" (Jarne Muñoz, 2019).

Lo que realmente importa en la economía colaborativa es la conveniencia, es decir, las personas compran cosas según sus necesidades, ven la importancia de tener las cosas que necesitan a mano, pero la mayoría de las veces no se usan más de cinco veces, y aquí es donde entra la "conveniencia" o "colaboración", y viendo las cosas desde esta perspectiva, la economía colaborativa dice que es más eficiente usar algo que pertenece a otra persona, que a su vez intercambia bienes a cambio de un valor económico acordado entre dos. Además, dada la conectividad, los usuarios pueden interactuar en línea, creando conexiones entre ellos, lo que lleva a la creación de nuevas comunidades, pero ahora virtuales, comunidades que ofrecen o consumen productos o servicios. Aquí es donde cobra importancia el uso de las plataformas, ya que crean mercados virtuales que permiten desarrollar este nuevo modelo económico, además de poner en contacto a usuarios que necesitan los recursos de otros usuarios.

Las plataformas digitales de la emergente economía colaborativa permiten la existencia de múltiples proveedores y la prestación de servicios descentralizados, lo que en muchos casos aleja a los consumidores de la organización.

Otras características de las plataformas digitales es que suelen tener un medio de comunicación y contacto entre el usuario final y el proveedor de servicios, lo que permite al usuario conocer el estado del servicio solicitado en tiempo real.

Generar confianza está en el corazón de la economía colaborativa, y por esta razón, las plataformas digitales han creado oportunidades para que los usuarios se califiquen mutuamente, y no sólo el usuario que presta el servicio, sino también el usuario final.

Las calificaciones categorizan de alguna manera a los usuarios y crean un sistema de reputación que permite la confianza y el reconocimiento entre los actores que interactúan en este modelo económico.

Las plataformas digitales también se apoyan en la geolocalización para gestionar mejor la información de los usuarios y distribuir productos o servicios en tiempo real y de forma eficiente. Otras mejoras que aporta la economía colaborativa a los usuarios son el uso de pasarelas de pago seguras que permiten a los usuarios finales realizar los pagos de forma eficiente, evitando las complicaciones que pueden surgir al utilizar el dinero en efectivo.

Efectivamente, las plataformas digitales son responsables de generar todo lo anterior, de crear mercados, de generar confianza con los usuarios y de permitir la interacción entre los usuarios, pero las plataformas digitales también deben cumplir con un sentido de responsabilidad, no sólo porque deben garantizar las mejores condiciones para sus productos o servicios, sino también porque deben ser transparentes en su planteamiento sobre la información de los usuarios y la recogida de datos que se derivan del uso de estas plataformas.

El uso de las plataformas digitales a través de dispositivos tecnológicos genera grandes cantidades de datos, que a su vez crean grandes bases de información que, si se procesan e integran adecuadamente, pueden ser muy útiles para la plataforma a la hora de ofrecer productos o servicios que tengan en cuenta el comportamiento de los usuarios y utilicen recursos de inteligencia artificial. El tratamiento de la información recogida por la plataforma es una cuestión con la que la administración pública ha estado luchando en los últimos años, ya que un tratamiento adecuado de la información no sólo contribuye a la eficiencia de la plataforma digital, sino que también permite la creación de diversas bases de datos.

Los datos clasificados, sistematizados y debidamente analizados son una herramienta para construir nuevos modelos de mercado, surgen nuevas formas de participar en el mercado digital que también pueden utilizarse como herramienta de marketing a la hora de lanzar nuevos proyectos. Como se ha mencionado anteriormente, el uso de plataformas digitales como Uber en Colombia es el ejemplo más conocido del papel que juega la economía colaborativa, ya que tanto los proveedores de servicios como los usuarios de los mismos son privados, desvirtuando por completo el concepto de la relación preexistente entre empresas y consumidores.

Desafíos, ventajas y desventajas

Desde el cambio de siglo, la economía cooperativa ha ido sustituyendo a la tradicional economía de mercado, y ahora, con el Covid 19, la situación que vive el mundo, el gobierno nacional y la Autoridad Financiera de Colombia han integrado estrategias para regular el sector FINTECH, por lo que en

2018 se ha ofrecido un espacio donde se reúnen empresas de este tipo con el sector público para impulsar la innovación tecnológica en el proceso.

En cambio, no ocurre lo mismo con Uber y otras aplicaciones de transporte de este estilo de plataforma, aunque sus servicios son más eficientes, rápidos, seguros, baratos y rentables para los usuarios, existe un desequilibrio y una competencia desleal con los taxis ya que los operadores de Uber no pagan a los taxistas por aspectos como los sistemas de cuotas, las tarjetas de explotación anuales y los gastos de funcionamiento. Aunque Uber y otras plataformas insisten en que no son empresas de transporte público, sino una plataforma tecnológica que media entre usuarios y conductores, hay que buscar un equilibrio entre ambos y desarrollar una economía sana y justa. El 31 de enero de 2020, la Superintendencia de Industria y Comercio suspendió más servicios de transporte de UBER por competencia desleal, pero no prohibió la app de transporte, debido a la falta de una legislación clara sobre el nuevo modelo de economía solidaria. Es cierto que UBER está operando de nuevo en Colombia, pero bajo el contrato de alquiler de vehículos, UBER sigue operando como una plataforma digital, vinculando a conductores y usuarios bajo el modelo de contrato de alquiler de vehículos, siendo el usuario el responsable de las infracciones o multas. Vemos que las ventajas, problemas y oportunidades son muchas, pero las desventajas en materia laboral son variadas, por ejemplo el famoso RAPPI cuyo ascenso a la fama ha sido muy importante, pero a qué costo, las trabajadoras domésticas tienen condiciones laborales inadecuadas, no tienen seguridad social ni las herramientas necesarias para realizar su trabajo, no cotizan a ningún tipo de pensión, sus ingresos son muy bajos y se escudan en la falta de relaciones laborales y además se convierten en la nueva esclavitud moderna.

Al igual que el virus que nos azota hoy, la nueva economía solidaria ha llegado y seguirá aquí, por lo que los gobiernos nacionales tienen el nuevo reto de regular estas nuevas actividades, no sólo para crear una economía sana, sino también para proteger los derechos laborales adquiridos. Las regulaciones deben buscar popularizar el consumo sostenible y responsable, ya que en muchos casos la falta de regulaciones claras o no acordes con este nuevo consumo cooperativo no sólo priva a los trabajadores de sus derechos laborales, sino que afecta a los ingresos fiscales de los gobiernos, ya que dejan de recaudar impuestos, al ser una actividad sin ánimo de lucro.

Pero no todo es malo, sólo hay que regularlo, tener normas claras, y todos se beneficiarán, también porque la sociedad es ahora más consciente de cómo consume. **Bibliografía**

Alfonso, R. (2016). *La economía colaborativa: un nuevo mercado para la economía social*. Madrid.

CIRIEC - España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 88, 231-258.

Código de Comercio (1996). *Artículos 75 y 76 del capítulo V "Competencia desleal"*.

García González, G. (2019). *La economía colaborativa y las relaciones contractuales en la sociedad digital*. Madrid: Daikinson.

Jarne Muñoz, P. y. (2019). *La economía colaborativa y las plataformas digitales*. Madrid: Editorial Reus.

Palacios, F. P. (2017). *Las pruebas en la era digital*. España: Wolters Kluwer Madrid.

Sarah Patricia Marín, A. M. (2018). *Aspectos jurídicos de la economía colaborativa y las plataformas digitales a la carta*. España: Wolters Kluwer .